¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,140 BUENOS AYRES, Lunes 30 de Diciembre de 1850.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes —

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Junta de Representantes ha recibido la nota que V. E. se ha servido dirigirle con esta fecha, cuyo tenor es como sigue—

"Al aproximarse la instalacion de la Vigésima Octava Legislatura, el Gobernador de la Provincia experimenta las lisonjeras emociones, que siempre ha ocasionado en su ánimo, la convocatoria de los virtuosos ciudadanos escogidos por el Pueblo, para representar su sentimiento nacional—

Complacido en la inmediacion de ese acto solemne, se dispone á presentar á los Legisladores el cuadro actual de la República, y la historia de su administracion en el presente año 1850—Y preparándose al desempeño de tan honroso deber, presenta á los Señores Representantes las siguientes observaciones—

El Gobernador, llenando sus primeros deberes, en todos tiempos ha sometido á los Honorables Representantes sus procedimientos administrativos, el dia 1.° de Enero: dia espléndido de vuestra solemne instalacion—Desde 1835 anualmente fueron aumentándose las dimensiones del Mensage—En 1849 su lectura ocupó por muchos dias vuestro soberano juicio—En 1850 puede ser doble su extension—

El Gobernador miró con íntimo reconocimiento esa dilatada contraccion que le prestásteis últimamente en los primeros dias del año, los mas rigorosos del verano: contempló con aprecio la concurrencia de los Ciudadanos, tan recomendable y significativa; y acatando entonces esa fuerza de patriotismo, que se sobrepuso á la estacion en las horas mas ardientes del dia, concibió el designio de la necesidad y conveniencia de proponeros el Gobierno, pasar á dias menos incómodos, ó á dias benignos la presentacion del Mensage, á fin de que, vuestras reuniones para su lectura, no fueran tan penosas—

Tal fué el pensamiento del Gobernador en presencia de la noble dedicacion que prestaron los Señores Representantes á su último Mensage—Y si el del presente año ha de ocupar mucho mas vuestra atencion, reconoce el Gobernador infrascripto cuan ventajoso sería esperar que el transcurso de algun tiempo mitigando los excesivos ardores de la actualidad, hiciera mas soportable la digna contraccion que los Señores Representantes prestaron siempre á ese documento nacional—

El Gobernador, no encuentra dificultad alguna en esa transferencia, en ese miramiento tan debido á los Señores Representantes, á los concurrentes, y que ofrece al Gobierno, el medio de incluir en el Mensage sin estremada precipitacion, hasta donde le sea posible, los asuntos entrados en los últimos meses del año—

Terminados se hallan de todo punto, con arreglo á los decretos y prácticas vigentes, todos los trabajos del año—Cerradas están las cuentas y estados generales del mismo; concluidos los presupuestos para el de 1851; y destidos al Mensage todos los asuntos que le corresponden—Los Señores Representantes pueden tambien proceder á la augusta instalacion de la Legislatura segun mejor lo estimen conveniente, y mas conforme á sus sabias deliberaciones, con que siempre consultan los grandes intereses de que están encargados—Nada se altera, nada se paraliza—Transfiérese únicamente la presentacion del Mensage; y en esto, al introducirse una mejora en favor de su elevado objeto, se concilia el posible bienestar de los Señores Representantes en sus reuniones, y los miramientos debidos á un pueblo inteligente y patriota, que se asocia con tan noble empeño á los trabajos de su Representacion y del Gobierno—

A esa combinacion considera el Gobernador que ni puede oponerse la única dificultad que pudiera sentir el Poder Ejecutivo para expedirse en los gastos de los primeros meses del año, por la postergacion del presupuesto que acompañando al Mensage, es sometido á vuestra soberana aprobacion—Siempre ha corrido algun tiempo entre la entrega del Mensage y la consideracion del presupuesto por Vuestra Honorabilidad; y ese tiempo es mas que el que dilatará el Gobierno en presentaros el Mensage—Durante aquel se ha expedido siempre sin dificultad en esos primeros meses del año, midiendo prudentemente los gastos hasta que el presupuesto ha obtenido vuestra Honorable aprobacion—

Al presentaros estas indicaciones corresponde tambien á esos sinceros deseos del Gobernador infrascripto, y á los objetos enunciados, insinuaros, que si consultando la comodidad de vuestras reuniones en la lectura del Mensage, juzgáseis conveniente variar las horas por otras menos ardientes, agradables á los Señores Representantes, y al Pueblo; si consideráseis prudente reducir el tiempo de aquella lectura á un periodo de dos ó dos y media horas diarias; y encontráseis oportunos otros acuerdos que tendieran á haceros menos pesada la cuenta que el Gobierno anualmente os presenta; será muy honroso y satisfactorio al Gobernador someterse á vuestras deliberaciones, y concurrir en conformidad á ellas, al desempeño de ese sagrado deber—

El infrascripto no puede prescindir aquí de mencionar con el mas encarecido reconocimiento, el alto patriotismo y asídua contraccion que dedicásteis á su último Mensage decretando tambien, que en honor á sus manifestaciones y á los gloriosos acontecimientos de que daba cuenta, se considerasen festivos los dias que la Honorable Junta ocupó en su lectura—El Gobernador aceptó con vivos sentimientos de gratitud, una demostracion tan espléndida como significativa, y su sensibilidad conmovióse hondamente, al contemplar el entusiasmo con que la Provincia aceptó aquella celebridad, acreditando de este modo tambien, su noble interés por la causa pública, y su adhesion á los Honorables Representantes y al Gobierno—

El Gobernador infrascripto reconoce la trascendencia y valor de aquellas demostraciones, y se considera altamente obligado á la benevolencia que acreditaron los Señores Representantes en esa sancion, y al regocijo con que el Pueblo se adelantó á cumplirla—Pero atento á los perjüicios que experimenta el Pais con la paralizacion de su movimiento mercantil é industrial en los dias festivos, y á otras consideraciones, ruega el Gobernador infrascripto, á la Honorable Junta, que prescindiendo de tan deferentes distinciones, permita no se haga innovacion alguna en los dias que los Señores Representantes dediquen á la lectura del Mensage, señalando únicamente, cuando el infrascripto lo solicite, un dia festivo, ó Domingo, para su presentacion—

Si las observaciones anteriores, merecieran vuestra soberana aceptacion, el infrascripto Gobernador sentirá oportunamente la inefable satisfaccion de anunciar á los Honorables Representantes, hallarse dispuesto á presentarles el Mensage; y llenará el grato deber de concurrir ante la Honorable Junta con tan elevado objeto, el dia que ella le señalare—

Mas si las ideas que el infrascripto ha sometido á la Honorable Junta de Representantes, no fueren conformes á su voto soberano; si los Señores Representantes, encontrasen en ellas inconveniencias, se rinde el Gobernador de la Provincia obsecuente al fallo de la Honorable Junta, y el dia que ella le designe tendrá el alto honor de comparecer ante los Representantes del Pueblo, á entregarles el cuadro de la situacion nacional, y la ofrenda de respeto con que saluda á la República, á Vuestra Honorabilidad, y á la Provincia—"

Los Representantes han advertido con acendrado aprecio la solícita atencion con que V. E. les propone postergar á dias mas benignos que los actuales, la presentacion de su solemne Mensage para preservarlos y tambien á los ciudadanos concurrentes de las incomodidades que el ardor del alto Estío les ha ocasionado en iguales actos—

El interés que inspira un documento tan grandioso como lo es siempre el Mensage de V. E., hace superar á los oyentes los rigores de la estacion—La concurrencia espontánea de tan considerable número de ciudadanos que se agolpan á escuchar su lectura, manifiesta de un modo bien significante el fervoroso sufragio con que se asocian á los actos de V. E—Sin embargo, si á las emociones que produce el cuadro de las glorias nacionales trazado por la diestra mano de V. E., se unen tambien las conveniencias materiales que V. E. tan próvidamente procura facilitar, el acto, sin duda, tendrá mas agradable oportunidad—

La solemne apertura decaería mucho de su elevada importancia sin el Mensage de V. E., que es su alma y su brillo: así es que los Representantes han acordado diferirla hasta que pueda sin el inconveniente expresado ser solemnizada con la presentacion del Mensage—

La noble avidez con que los ciudadanos concurrieron en el presente año á la lectura del Mensage y que con tan sensible agrado observaron los Representantes, les hizo olvidar las desventajas de la solemnidad decretada á todos los dias que duró—Sin embargo los Representantes no deben prescindir de los entorpecimientos que la industria y el Comercio sufren por la repeticion de dias festivos: inconvenientes que V. E. tan oportunamente recomienda á su meditacion—Para evitarlos, así como para consultar á las demas consideraciones que la nota de V. E. de esta fecha les ha sugerido, han sancionado el Decreto que tengo el honor de adjuntar á V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta,)

MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario,)

EUSTAQUIO J. TORRES—

Diciembre 28 de 1850—

Hágase saber, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

BENEDICTO MACIEL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La H. Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

La H. Junta de Representantes ha sancionado con esta fecha el siguiente

DECRETO—

Artículo 1.°—Atendidas las conveniencias detalladas en nota del Gobierno de esta fecha, á la Junta de Representantes, se suspende la solemne apertura de la 28.ª Legislatura de la Provincia hasta el dia que la misma Junta determine previa excitacion del Gobierno—

2.°—El dia en que haya de hacerse la solemne apertura será precisamente Domingo ú otro dia de *ambos preceptos*, principiando entonces la lectura del mensage á la una de la tarde y continuándola hasta su conclusion en las noches de las fechas siguientes: durará la lectura en cada sesion de dos á tres horas—

3.°—Los cuatro meses de sesiones ordinarias establecidos por las Leyes de 18 de Diciembre de 1823, y 14 de Noviembre de 1836 se contarán en el próximo año desde el dia en que se haga la solemne apertura—

4.°—Comuníquese al P. E—

(El Presidente de la H. Junta,)

MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario,)

EUSTAQUIO J. TORRES—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

En medio de esto, promueve una cuestion de etiqueta diplomática, bajo el falso principio de que la clasificacion que se hace de los hechos de un Ministro hiere la susceptibilidad de un Soberano—

El Sr. Duarte olvida, cuando así se profiere, las reglas del derecho público establecidas entre las naciones cultas, y es de ese olvido que parte su inculpacion arbitraria—

"Si un Embajador abusa, dicen los publicistas, de su representacion, se le "hace cesar en sus funciones, ordenándosele la salida del pais—Y se le acusa, "manifestando los errores ó excesos que "hubiese cometido á su Soberano, quien "entonces viene á ser su cómplice ó su "juez—"

Cuando en la acusacion que se dirija al Soberano se califique un acto de inícuo, de villano y desleal, no sería al Gobierno de quien dependía el Ministro que le ha cometido, á quien aquella increpacion se dirige, sino á la accion inícua, villana ó desleal del Representante, que se esperaba fuese desaprobada por su representado—Y si estos actos los hubiese cometido un Ministro estúpido, ignorante é insensato, al dar cuenta á su Gobierno de la estupidez, ignorancia ó insensatez de su agente, era necesario designar sus errores con sus propios nombres. . . . .

Y aunque el Gobierno de quien dependiese un Ministro que hubiese faltado á sus deberes, sostuviese sus errores, no podría con justicia darse por ofendido de que una accion insensata fuese designada como tal—

La grave severidad del lenguage no es vituperable; lo es sí, la insolencia, el sarcasmo, la descortesía—

El Sr. Duarte habla con énfasis de la diplomacía moderna; pero ni en esta ni en la antigua se prescribe la irrespetuosa incivilidad que tanto sobresale en su original correspondencia—Bien es que en reemplazo del respeto, dignidad y moderacion, tan necesaria en esta clase de documentos, se halla una miscelánea de chocarrerías bien incoherentes—

. . . .

No es fácil analizar los errores que se advierten á cada paso en la correspondencia del Sr. Duarte, sin faltar á la moderacion que requiere este lugar—Procuraré no obstante, templar el justo resentimiento que ha debido inspirarme su descomedimiento hácia los Señores Representantes, entre los que tengo el honor de contarme—

Desconocer un diplomático la soberanía que reside en la augusta representacion

del pueblo Bonaerense; ó emana de una ignorancia supina, ó del insensato designio de ultrajar su respetabilidad— Quedará al arbitrio del Sr. Duarte la eleccion de una de las dos proposiciones de este dilema—

Llama el Sr. Duarte á la Honorable Junta de RR. CUERPO CONSULTIVO! Que allá en la China, ó en la Turquía se hubiese pronunciado un sarcasmo semejante sería disimulable; porque en aquellos remotos paises no cuidarán mucho de conocer la forma de nuestro Gobierno, la naturaleza de nuestras instituciones y las leyes fundamentales en que se afianza la administracion del Estado—

Que un particular, un comerciante ó un médico Europeo que nunca hubiese visitado esta parte de la América, desconociesen el sistema representativo republicano que nos rige, sería disculpable, si el particular era del comun de la sociedad, el negociante un ignoranton, y el médico un rudo estudiante de la Sorbona, de Valladolid ó de Coimbra, que aburrido de no comprender los aforismos de Hipócrates, hubiese abandonado la ciencia, y abrazado el empirismo—

Pero que el Ministro de una nacion limítrofe, que ha residido largo tiempo en la Capital, llame CUERPO CONSULTIVO á esta Honorable Corporacion que en veinte Lejislaturas consecutivas ha estado dictando leyes, es monstruoso é inaudito—

. . . .

En fin, Señores, el cúmulo de inepcias que contiene la correspondencia del Sr. Duarte, y su lenguage descomedido é incivil, pusieron á una prueba bien dificil la moderacion del Gobierno—

El tentó con prudencia los medios de hacer volver sobre sí al Representante del Ymperio en esta República, y cuando vió la ineficacia de su noble designio de conciliar el decoro de la suprema autoridad que representa y la buena armonía con un Estado vecino, adoptó el único arbitrio que le quedaba—

El de cerrar toda comunicacion oficial con un Ministro que tan mal seguía los preceptos de la diplomacía como de la política—"

Otro ilustrado Diputado, el Dr. D. Baldomero García, analizó con fundadas observaciones el carácter ofensivo y agraviante de las expresiones vertidas por el Ministro Duarte en la célebre nota que nos ocupa—

"Se introduce el Sr. Duarte, dijo, exponiendo que para contestar á la nota del Ministro de Relaciones Exteriores tiene que sobreponerse á los impulsos que ella inspira: es decir, anuncia el Ministro Brasilero que su pecho está hinchado de saña, pero que trabajará por reprimir su enojo: bien—Entra en seguida en materia, y ese mismo Sr. Duarte que ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores había hasta entonces reprobado como el que mas, la conducta del Sr. Sinimbú, se empeña con el mas brioso ardor en justificarla, se empeña en ratificar por su parte el ultrage que este estaba infiriendo á la Confederacion—Verdad es que no repite las inepcias en que Sinimbú había fundado el desconocimiento: por el contrario, las condena visiblemente al desprecio que ellas merecen—Pero en lugar de ceder el Sr. Duarte á los dictados del candor y de la buena fé, forja motivos para canonizar la conducta de su cólega, motivos que este no había alegado, motivos que ni el mismo Sr. Duarte ha podido aducir sin tergiversar violentamente la verdad de las cosas . . . . . .

. . . .

Reclama el Señor Duarte en esa misma nota por haber nuestro Gobierno calificado de estúpidos é insensatos los procedimientos del Sr. Sinimbú, y al hacerlo vierte un concepto que envuelve la mas insolente invectiva—Acababa el Comendador de defender á capa y espada la conducta de su cólega, y dice en seguida que bien pueden ser considerados los actos de este segun los *alcances y pasiones de cada individuo*—Esta frase empleada por el Sr. Duarte inmediatamente despues de haber impugnado, bien á su parecer la nota en que nuestro Gobierno atacaba con energía esos mismos actos es calculada para zaherir los sentimientos y la capacidad del Gefe del Gobierno y de su Ministro—Yo me permito llamar la atencion de la Sala sobre tan alarmante periodo del Sr. Duarte: en el lugar de la nota en que se halla colocado, imposible es hallarle otra alusion que la que acabo de denunciar—Por lo demas, si el Ministro apellidó insensatez y estupidez á las tropelías de Sinimbú, habló con verdad y á ninguna conveniencia faltó—¿No fué ciertamente una estupidez salir diciendo que no podía reconocerse el bloqueo porque restringía el comercio del Brasil?—¿Y no fué una insensatez aventurar sobre tal inepcia los respetos de su Soberano y el reposo de su patria?—¿Ni qué razon había para que nuestro Gobierno modificase la propiedad del idioma en obsequio de Sinimbú?—¿Representaba este acaso al Gobierno Ymperial en la Confederacion?—¿No se acababa de declarar enemigo de esta?—¿No apuraba copas en tumultuaria pandilla con los enemigos de la Confederacion en Montevideo?—¿No les brindaba públicamente sus simpatías y proteccion?—¿No autorizaba en su casa las imprecaciones y alaridos de esa chusma contra el Gobierno Argentino?—Sería demasiado exigir reclamar comedimientos de este mismo Gobierno para tal hombre—En cuanto al Sr. Duarte, este seguía á grandes pasos el mismo rumbo que Sinimbú, y muy bien hizo nuestro Gobierno en cerrar con él toda comunicacion antes de que llegára el caso de ensayar algunas explicaciones que pudieran ser mal interpretadas: así premunió los respetos debidos al Gobierno Ymperial, á quien el Sr. Duarte representaba en la Confederacion—

. . . .

¿Qué debía hacer el Gobierno con tal nota?—¿Mandar que silenciosamente fuese archivada? ¿ó devolver injuria por injuria, sarcasmo por sarcasmo?—Ni lo uno, ni lo otro era digno—Ynvitó, pues, con ánimo conciliatorio al diplómata Brasilero á que la retirase, y en su resistencia se la devolvió anunciándole cortesmente quedar cortada toda comunicacion con él, para no turbar la buena inteligencia con S. M. Y—El mundo verá en este paso del General Rosas el aire de firmeza y moderacion al mismo tiempo, propio de un Gobierno que sabe sentir su dignidad, y apreciar los miramientos debidos á los demas—Tal paso ha merecido el sincero sufragio de la Comision, quien propone á la Sala se digne sancionarlo tambien como el suyo—"

A este enérgico y concluyente discurso del Señor Diputado García, en que con tan precisa exactitud fué demostrada la indecente diatriba del Ministro Duarte, siguieron los de otros SS. Diputados que con el mismo fervor y entusiástica indignacion detallaron prolijamante las ofensas contenidas en ella contra la dignidad y respeto debido á la Confederacion y á su ilustre Representante el Exmo. Señor General Rosas—Hemos querido recordar estos pronunciamientos honoríficos de la Legislatura Nacional para presentar en todo su vigor la impresion que hicieron en ella los ultaajes de aquellos descaminados y audaces diplomáticos, y la responsabilidad inmensa que ha asumido el Gabinete Ymperial, cuando despues de siete años de espectativa y de sacrificios del Gobierno Argentino en obsequio de la paz y armonía de las relaciones con el Ymperio, ha visto destruidas y anonadadas sus esperanzas con una insolente negativa de las satisfacciones y reparaciones debidas al decoro y soberanía de la Confederacion—Para completar el cuadro de los antecedentes de este tópico de las dignas exigencias del Gobierno del General Rosas, publicamos las dos siguientes notas, motivadas por la indigna comportacion de los Ministros Duarte y Sinimbú, en las que se encuentran consignadas las cuestiones que hasta entonces eran materia de discusion entre los dos Gobiernos—La primera bajo el N.° 1 es la del Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio, y la N.° 2 la digna contestacion que á ella dió el General Rosas—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

—

PARIS 6 DE OCTUBRE.

LA YNGLATERRA EN 1850.

(Continuacion.) (1)

IV.

"Las instituciones preventorias de las guerras sociales dependen menos de las formas y de la accion de los Gobiernos, que del espíritu y de los actos de la sociedad misma. La palabra lo dice: una enfermedad social no se cura sino con un remedio social. El remedio social no pertenece sino á la sociedad descubrirlo y aplicarlo. Los Gobiernos no pueden sino animar en este sentido las sociedades que les son confiadas.

"Dicho esto, debía pues la sociedad Ynglesa animada en este camino por su Gobierno casi republicano, buscar y hallar ella misma los paliativos al mal sordo y algunas veces violento de que estaba atacada en 1822 y en 1830.

"Esto es lo que ha sucedido. Esta sociedad interesada, inteligente y libre, sintiendo que iba á perecer ó debilitarse, se dijo á sí misma: Salvémonos! y se ha salvado. Ha examinado las causas de su languidez y de sus crísis; ha comprendido que la principal de esas causas era el estado de abandono, de abyeccion moral; de ignorancia, de miseria y de irritacion de las clases proletarias; que el egoismo y la dureza de corazon de sus clases superiores, desentendiéndose de la suerte de las masas, acumulaban sobre ellas montañas de resentimientos, de reacriminaciones y de sufrimientos, que elevándose de dia en dia en quejas y en lágrimas del pueblo, acabarían por condensarse en nubes políticas cargadas de amenazas y de revoluciones.

"Ha golpeado su pecho movido por un doble sentimiento, un sentimiento de interés personal y un sentimiento religioso, profundo, de los deberes del hombre; para con el hombre; ha tocado como con la vara de Moyses, su corazon largo tiempo petrificado y ha salido de él una lluvia de pensamientos saludables, de obras buenas y de misericordia evangélica para con las clases desheredadas. No ha esperado la accion siempre lenta y dificil del gobierno en un pais donde la tradicion es ley; ha obrado por la via de asociaciones privadas, ó por via de actos individuales; ha dicho: Corrijamos por esta accion individual ó colectiva, libre y espontánea los defectos de mi Constitucion política y las hesitaciones de mi gobierno.

"Ha pensado, ha obrado, ha marchado sin inquietarse si su gobierno la seguía con paso mas ó menos rápido, pero bien segura de arrastrarlo por el poder del ejemplo y de la opinion á este solo camino de salud. En efecto ha arrastrado así á su gobierno mismo; sus verdaderos hombres de Estado han aplaudido desde lo alto de las tribunas esos esfuerzos de la asociacion para la mejora de la suerte del pueblo; le han ayudado con grandes medidas de reparacion, de religion, de justicia, de equidad, de mejor reparticion de las riquezas, de mayor asistencia á las miserias del espíritu, del alma y del cuerpo de sus poblaciones degradadas; no ha quedado fuera de ese movimiento general de la sociedad, que posee ó gobierna en favor del pueblo, sino algunos corrillos envejecidos de aristocracia inflexible y algunos publicistas sin entrañas y sin ideas á su servicio, hombres que toman como entre nosotros la paradoja de la resistencia por el genio del gobierno.

VII.

"Ahora bien, durante esos veinte años de reflexion, de pensamientos, de estudios y de accion reconciliadora entre las clases de Ynglaterra, ¿qué han hecho la asociacion y el gobierno en favor de ese socialismo conservador, de ese tratado de paz entre las riquezas extremas y las miserias extremas; y como en tan poco tiempo han podido producir ya en la actitud y corazon de las clases pudientes, industriales, comerciales ó proletarias, ese amortiguamiento de temores y de odios, esa buena inteligencia, ese espíritu de concordia y de familia que siente hoy el observador?

"Yo mismo lo ignoraba, cuando un hombre que no es ni aristócrata ni demócrata, ni patricio, ni proletario, ni imbuido en los orgullos de lo elevado, ni viciado por los celos de lo bajo, un hombre medio, y por consiguiente neutro, un simple ciudadano oscuro de Londres, que vive de una profesion modesta egercida asiduamente, sin partido en las facciones políticas del parlamento ó de la prensa, pero con el partido de buscar, de reconocer y de proseguir á la vista de Dios el bien de todas las clases de su pais, confundidas segun él en el mismo interés como él las confunde en el mismo amor; cuando este hombre, digo, que no nombro, porque nadie conoce su nombre sino los pobres de su distrito, vino á encontrarme una mañana con un libro en la mano y me dijo:

"Consagradme vuestro dia. Habeis concurrido en vuestro pais á moderar, á pacificar y á moralizar una gran revolucion, una revolucion honrosa al pueblo frances; porque se ha preservado ella misma por su propia fuerza de la espoliacion, de la sangre y del crímen. Quiero mostraros hoy como se impide una revolucion. Y diciendo esas palabras, golpeaba con el dedo sonriéndose, sobre la tapa de un pequeño libro que tenía en la mano.

Con mucho gusto, le dije; no amo las revoluciones mas que vos, aunque paso aquí por un revolucionario porque en la tarde de una revolucion borbotante he ayudado á instituir muy pronto una República, es decir, una revolucion fijada. Pero ¿qué libro es ese que apretais así como un pequeño tesoro entre vuestros dedos?

"Este libro, me dijo él, es un tesoro, en efecto, un tesoro superior á millones para la Gran Bretaña, porque es un tesoro de paz y de conservacion. Tomad, ved, añadió.

"Abrió el libro, y leí en efecto el título en grandes letras: "Las caridades de Londres."

"Ese será nuestro guia y nuestro comentario, dijo él, saliendo.

"Le seguí y empezamos caminando bajo los árboles de Hyde-Park, la recapitulacion de todo lo que ha sido hecho despues de este último cuarto de siglo por el gobierno ó por las asociaciones religiosas, políticas, sociales, privadas, bajo la inspiracion de Dios en favor de la emancipacion, de la igualdad progresiva de las clases, de la justicia, de la instruccion, de la moralidad, del alivio y de la asistencia del pueblo en Londres, en Ynglaterra ó en las colonias. Eran como otros tantos artículos de ese tratado de paz y de union entre las clases que es la única salida de todas nuestras agitaciones y de todos nuestros debates. Yo mismo me acordaba de muchos de esos grandes actos de justicia y de prevision de los gobiernos recientes de la Ynglaterra, que los obstinados de aristocracia llaman concesiones, y que los hombres de Estado como los hombres de bien, llaman, alta y santa política.

"Marchábamos á las sombras de esos sitios de palacio indescriptibles que pasábamos en revista con un grito de admiracion en cada puerta. Rodeamos desde la extremidad de Oxford-street, por el terraplen de Kinsington, los bosques interiores del oeste de la capital, para volver á encontrar los mismos palacios al norte, extendiéndose á perderse de vista hasta *Pall-Mall* y *Regent-street*, palacios griegos, romanos, góticos, venecianos, genoveses, de chapiteles, de balaustradas, de almenas, de arcos diagonales, de balcones de ladrillo, de piedra ó de mármol bordado como encages, ó macizos como sepulcros, y donde la piedra parece haber obedecido mágicamente á todos los caprichos del lápiz del arquitecto ó de la imaginacion del poseedor; los unos reducidos como alhajas domésticas, en proporcion de la simple comodidad, recogida en su reposo; los otros desmesurados, gigantescos en extension y en altura como las moradas feudales de las casas papales de la Roma de la edad media, y no pudiendo ser habitadas sino por los Borgias, por los Borghese, por los Chigi, seguidos de un ejército de servidores; todos grandes ó pequeños, festoneados de enredaderas, ostentando al través las esculturas de sus balcones moriscos, macetas vivientes de flores, como si vegetasen las mismas paredes y los aposentos interiores, todos arrimados á algunos terrenos cuyo verde terciopelo no igualan los tapices de Esmirna, flanqueados de algunas grandes encinas de ramas extendidas hácia la morada del hombre del Norte, su amigo, todos precedidos de un enrejado de bronce ó de mármol mostrando un átrio de verdura esparcida al pié de la escalera exterior y alejando el ruido y el polvo de la calle de la habitacion silenciosa del rico, todos haciendo relumbrar en las ventanas espejos sin azogue en lugar de vidrios, colocados en imperceptibles filetes de bronce dorado, y reflejando como oleadas de cristal las vislumbres pálidas y raras de ese sol boreal.

"Yo estaba admirado por la masa de riqueza, de capital pasivo, de rentas consumidas, representadas por esos innumerables palacios, y por el ajuar mas incalculable todavía con que están adornados los interiores, de seda, de mármoles, de bronces, de caobas, de tapices de Asia, de cuadros, de espejos, de estátuas. Creía soñar con el capital infinito; marchaba en silencio procurando en vano dentro de mí mismo hacer la cuenta por cifras, de los millones de millones ó de millares representados al calculador por las solas construcciones de Londres despues de veinte y cinco años. Mi imaginacion se confundía.

"En fin, me volví hácia mi guía, y le dije:

"Esta es una ciudad de reyes! Pero por mas voluminoso que sea vuestro libro ¿qué masas de beneficencia no será menester que enumere para que se establezca el equilibrio entre tanto lujo y tantas necesidades, entre tantos esplendores y tantas miserias?

"No me respondió sino tres palabras sonriéndose y poniendo el índice sobre sus lábios:

"Aguardad, me dijo: *ese lujo es del trabajo*. Añadió:

"Cuando hayais recorrido el lujo os conduciré al hogar del trabajo. Vereis la riqueza que lo forma despues de haber visto la riqueza que goza.

"Pero mientras que ella goza, repliqué yo, no pasa por la calle un pueblo que suda y que sufre, y que arroja sobre estas paredes y sobre estas opulencia esa mirada de envidia ó de odio que seca la prosperidad?

"Sí, y nuestra aristocracia lo ha comprendido al fin: ha querido hacer inocente su riqueza y consolidar su dicha.

"¿Y qué ha hecho?

"Ha bajado sus miradas hácia ese pueblo, despues las ha levantado hácia Dios y se ha dicho: sacrifiquemos á la fé, á la prudencia, á la justicia y á Dios, démos el diezmo de nuestros pensamientos y de nuestras riquezas á nuestros hermanos en la necesidad, para que su corazon se apacigüe, para que sus miserias no se levanten contra nosotros hácia el cielo, para que se enriquezcan tambien, se instruyan y se moralicen mientras que nosotros gozamos. Démos á ese pueblo ese *jubileo* que los legisladores Hebreos daban á los judios en la antigua ley; consolémosle en su decadencia, relévemosle de su abandono, hagámosle perdonar y amar nuestras riquezas esparciéndoselas sobre su camino para que las recoja y no nos persiga mas con sus gritos! Hagamos alguna cosa, hagamos mucho, hagamos todo por Dios que ha hecho todo por nosotros!

"¿Y qué ha hecho esa aristocracia tan bien inspirada, lo dije, y á quien haceis hablar con vuestra alma?

"¡Qué ha hecho, qué hemos hecho, qué hacemos con ella, todos nosotros, ricos ó acomodados, grandes ó pequeños, propietarios, renteros, negociantes, mercaderes, y aun obreros? Tomad, hélo aquí, dijo él. Pero antes de haberlo abierto, cerró todavía el libro. Hablemos primero de cinco ó seis grandes actos á la vez, religiosos, sociales, y políticos, que han señalado ese socialismo conservador, ese socialismo de lo alto en nuestro pais, despues que lo habeis visitado.

"Los conozco, le respondí, interrumpiéndole: son los grandes actos de la justicia y de las reformas voluntarias hechas á tiempo para impedir las explosiones de los derechos comprimidos ó negados de la humanidad. Quereis hablar desde luego del impuesto sobre la renta que aprecia las posibilidades mas ó menos grandes de concurso en las cargas públicas, y que alivia al pobre de alguna porcion del fardo, como demasiado pesado para sus fuerzas, haciéndolo pesar un poco mas sobre los que tienen mas interés que él en el suelo ó en la renta del pais. Es socialismo y bueno, sobre todo en un pais donde la renta se eleva como aquí á las dimensiones de un capital anual.

"Quereis hablar del reclutamiento de vuestro

(1) Véase la *Presse* de ayer.

ejército que no pesa como el nuestro sobre la pobre familia á quien se le quita un hijo que no puede ni reemplazar ni rescatar, pero que hace al contrario entre vosotros, del oficio de soldado, una profesion libre y lucrativa, útil no solamente á la patria, sino á las familias proletarias para quienes este sueldo es su patrimonio. Bien todavia: hay socialismo, porque hay justicia entre las situaciones.

"Quereis hablar de la reforma electoral parcial que ha quitado la eleccion feudal á la tierra y que la ha devuelto á los ciudadanos suprimiendo los *Bourg-pourris*, donde el poseedor de una casucha ó de un bosque nombraba un representante mientras que una ciudad de cien mil almas no nombraba? Bien todavía, hay un principio de socialismo, porque esa proporciona la representacion nacional no á las fanegas de tierra sino á las almas y á los instintos del pueblo.

"Quereis hablar de la emancipacion de los católicos en Yrlanda? Bien todavia, hay socialismo porque hay libertad é igualdad para las conciencias, es un paso hácia la libertad de los cultos restablecidos por el gobierno á la administracion y al salario de los individuos asociados por su fé. Es á esta libertad práctica y creciente de los cultos á quien debeis el espíritu religioso que fecunda entre vosotros. Es á las tendencias contrarias á las que debemos nosotros la tibieza de las almas, los disgustos contra las corporaciones del clero, nuestro culto oficial y nuestro sueño religioso turbado durante veinte años por accesos de irreligion.

"Quereis hablar de la libertad de vuestros esclavos y de los *quinientos millones* votados en una noche por vuestro Parlamento para rescatar la igualdad de la naturaleza humana ante Dios! Ah! mil veces bien, hay mas que socialismo, hay heroismo de justicia y de caridad! Este acto ha hecho llover bendiciones que no cesarán sobre vuestras islas! Os habeis atrevido á ser filósofos cuando nosotros no queríamos ser sino calculadores en la cuestion de la esclavitud de los negros! Nosotros hemos firmado en fin este acto de igualdad entre las almas! Pero ha sido menester una revolucion y una dictadura de Febrero para eso en Francia! No ha sido menester entre vosotros sino Wilberforce y un voto de Parlamento.

"Quereis hablar del sistema penitenciario que transforma entre vosotros el suplicio del encarcelamiento en aislamiento, ó mas bien, en reclusion saludable, y de los trescientos millones votados por vuestro gobierno ó por vuestros comités para abolir vuestros calabozos, y poblar vuestras celdas de trabajo, de instrucciones y de rezos! Bien, hay socialismo porque eso limpia vuestra sociedad aun en sus cárceles de donde el prisionero salia mas corrompido, y de donde ahora sale mejorado por una justicia templada de misericordia! Hace diez y seis años que imploramos este progreso social de la irreflexion de nuestro pais. Hemos suprimido el cadalzo en una revolucion, ¿será menester una para suprimir la promiscuidad de los calabozos y la corrupcion mutua de los culpables arrepentidos, por los criminales endurecidos?

"Quereis hablar de vuestras colonias penales, ó sin contar los millones que os cuentan, relegais en vastos continentes vuestras heces sociales; las purificais por el trabajo, las regenerais por la atmósfera nueva á donde son destinados, les dais el espacio, el suelo, el cielo, y decis: Si expiais vuestros crímenes y os despojais de vuestros vicios, vuestros hijos harán de vuestro nombre repudiado en la madre patria un nombre honroso sobre una tierra nueva! Hé aquí socialismo todavía porque vuestras colonias penales son la esponja de vuestra sociedad; ella limpia aquí, y riega por otra parte un suelo virgen. No hemos hecho hasta aquí sino una bárbara imitacion de ese sistema, un calabozo para los condenados políticos, á cuatro mil leguas sobre los mares, en lugar de poblar un continente por colonias de familias sembradas en un suelo que las regenere y multiplique.

VIII.

"No, me dijo él, deteniéndome, no es de esos grandes actos del gobierno de que quiero hablaros principalmente; reconozco y bendigo su alcance; son tambien inspiraciones de Dios en el pensamiento colectivo de un pueblo y por el órgano de sus poderes publicos; hay socialismo gubernativo en grandes proporciones y en grandes poderes! Eso da á una nacion su significacion moral, liberal, religiosa en la historia; eso contrapesa á los ojos de la posteridad las numerosas iniquidades de nuestra política muy interesada y muy personal; eso agrada al cielo y hace respirar la tierra; perdones y socorros divinos están ligados, no lo dudo, á esas obras en favor de los gobiernos que las proclaman! Pero no quiero hablaros en este momento, sino de obras obscuras cuotidianas, casi individuales que hacemos por nuestras propias fuerzas, de asociaciones privadas, y por nuestras subvenciones voluntarias, para impedir las causas de la guerra social entre nosotros. Escuchadme caminando, y seguid mis explicaciones mientras que yo seguiré sobre este libro, ese catálogo del bien que se desliza página por página á mis ojos.

"Bien! leed, le dije. Y leyó.

IX.

"Que es lo que hace sufrir mas al hombre de trabajo en su vida de dolor? Es la enfermedad que le priva del mismo trabajo, y que le deja sin remedios, sin ropa, sin fuego, sin médico, y á menudo sin pan, en medio de su muger y de sus pequeños hijos gritando miseria! Es, pues, sobre este estado de enfermedad del Pueblo, que hemos echado primero la vista: tenemos en los hospitales de Londres, los unos instituidos y subvencionados por las fundaciones reales; los otros, mas numerosos, por fundaciones individuales, trescientas mil plazas que dan alternativamente á los enfermos sin tratamiento de sus familias. La enumeracion de las enfermedades humanas de que son susceptibles estos establecimientos especiales, es tan infinita como esas miserias del cuerpo.

"Febriscitantes, heridos, incurables, accidentes, socorros de urgencia sin justificacion de necesidad previa, cánceres, ceguera, enfermedades contagiosas que expondrian á los otros miembros de la familia, tisis, cambios de aire á costa del hospital, enfermerías temporarias en diversos cuarteles y por diversas profesiones designadas particularmente en la intencion de la fundacion, enfermedades de soldados, enfermedades de marineros, enfermedades de obreros, casas para las mugeres de parto, casas para las amas, casas para las jóvenes atacadas de consumpcion, casas para los convalescientes; hospitales para los extrangeros, para los Franceses, los Alemanes, los Españoles, los Portugueses; casas gratuitas para los baños de mar sobre nuestras costas, casas de caridad, maternidad, asilos innumerables de niños huérfanos, casas de socorros en ropa y en muebles para las familias pobres sorprendidas por las enfermedades, casas de consultas gratuitas de médicos para todas las enfermedades de nuestra naturaleza, casas en todos los cuarteles para distribucion gratuita de los remedios recetados por esos médicos á los indigentes, casas para rocoger durante la enfermedad los criados y sirvientes sin asilo en Londres, casas consagradas exclusivamente á la curacion de las enfermedades de las mugeres, otras á las enfermedades de los niños, vacunas, viruelas, oftalmias, casas para las enfermedades especiales de los ojos, de los oidos, de todos los sentidos; casas para las fracturas de miembros, para las enfermedades del cutis; casas de media paga para las mugeres de cierta comodidad que no pueden pagar sino la mitad ó la cuarta parte de su tratamiento, casas de asilo para el idiotismo ó la demencia; doce páginas consagradas solamente á la enumeracion de los innumerables *recetarios* abiertos en todas las calles principales, para proveer al pueblo á todas horas, de los remedios y las recetas para todas las necesidades del estado de enfermedad. Los Romanos daban gratuitamente al pueblo el pan y el Circo, nosotros le damos aquí gratuitamente el consejo, la tisana, el específico, la salud, y la vida.

A. de Lamartine.

(*Concluirá.*)

(De la *Presse* de Paris, fecha 7 de Octubre último.)

Revista de periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado.

San Carlos, Diciembre 7 de 1850.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar al Superior conocimiento de V. E. la relacion que me ha pasado el Comandante de la frontera de Santa Teresa, D. Bernardino Olid, de las familias emigradas en el Brasil y que han regresado á este Estado por la referida frontera, despues de la última relacion que pasé á V. E. hasta la fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Lista de las familias emigradas en el Brasil, y que han regresado por la frontera de Santa Teresa, despues de la última que dirigí á V. E. hasta esta fecha.

NOMBRES.		DEPARTAMENTOS.
D. Santiago Olivera, su esposa, dos hijos	4	Maldonado.
" Francisco Isidoro Noguera y un hermano	2	"
" Ildefonso Paiz, su esposa	2	"
" Antonio Barbosa, su esposa, dos hijos	4	Brasil.
" Anacleto Machado, su esposa, un hijo, dos sirvientes	5	"
" Chaloa Martirena, y una muger	2	Minas.
" Francisco de los Santos, su esposa, diez hijos	12	Maldonado.
" Genaro Pereyra, su esposa, siete hijos	9	"
Doña Teresa Sezar, y tres hijos	4	Minas.
D. Lucas Pisaní, su esposa, seis hijos	8	Maldonado.
" José M. Santurio, su esposa, cinco hijos	7	"
Doña Ines Rodriguez, y un hijo	2	"
D. Diego Gonzalez, su esposa, cinco hijos	7	"
	68	

San Carlos, Diciembre 7 de 1850.

Juan Barrios.

(Del "Defensor de la Yndependencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 15 del presente.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 15 DE 1850.

La extension que hemos dado al artículo, cuya publicacion terminó en el precedente número, nos ha impedido contestar á algunas provocaciones contenidas en varios artículos, de los que ha escrito el *Comercio del Plata*, en este mes pasado. Hoy que las columnas de nuestro periódico, nos suministran espacio suficiente, nos contraeríamos á dar esas contestaciones, una por una, sin olvidar ninguna, si no fuese por ser demasiadas, y sobrado atrasadas, para que no deban ceder el lugar á lo que presentemente vaya llamando nuestra atencion. Sin embargo no queremos dejar de decir algo sobre lo que ha escrito ese papel de Montevideo, en su número del 13 del pasado, con motivo de ciertas reflexiones que hace la *Presse* de Paris, relativas á Chile y Bolivia.

Ese Diario frances habia dicho: "Todo está "tranquilo, en Bolivia y sobretodo en Chile, don-"de el órden constitucional y la creciente prospe-"ridad, son allí como un ejemplo y como un repro-"che á las demas repúblicas hispano-americanas, "entregadas sin cesar á los desgarramientos de las "ambiciones personales, al desórden de la guerra "civil, y á la miseria, que es la consecuencia de "ella."

Despues de observar el *Comercio* la inexactitud de la *Presse*, en representar á todos los Estados hispano-Americanos, en esa situacion calamitosa, salvo Chile y Bolivia; y despues de afirmar, con mayor inexactitud, todavía que la que reprocha, que los únicos donde tiene exacta aplicacion, la censura de la *Presse* son los del Rio de la Plata, en que existen gobiernos con facultades extraordinarias, saca con mucho aire de satisfaccion, la consecuencia de que á estas es necesario atribuir la causa de las desgracias que lamenta el escritor de Paris.

Nada mas falso que el argumento del *Comercio*, fundado todo en la inversion de los términos, poniendo las causas por efectos, y los efectos por causas, con cuyo artificio, ha dado esa apariencia especiosa de demostracion á su proposicion, como es fácil verlo con muy corta explicacion.

Las facultades extraordinarias, medio usado en todas parte donde hay gobiernos restrinjidos, cuando las circunstancias lo exigen, medio de que ha echado mano recientemedte Bolivia (1) para conquistar el órden de que goza, medio, en fin, que está en plena práctica en Montevideo, y al que debe su propia existencia, su titulado gobierno, (2) las facultades extraordinarias, decimos, no forman en ninguna parte, una constitucion permanente; pues en tal caso pasarían á ser ordinarios, y á fundar el órden normal. Ellas por su propia naturaleza, y segun su mismo significada, importan una excepcion, y por consiguiente la existencia de la regla que en el caso excepcional derogan. Pero este caso precisamente tiene su causa que lo ha producido, y tiene sus elementos que se combinan para darle subsistencia; y las facultades extraordinarias, como que han sido creadas para combatir, esa causa, tienden á establecer el órden normal de que se apartan, por lo mismo que buscan la destruccion de ella.

La lucha del poder extraordinario contra la causa del trastorno del órden envuelve ruinas, desgracias, miseria, segun su mas ó menos duracion, y la fuerza del choque, con otra porcion de accidentes que pueden naturalmente sobrevenir; pero ¡cuan absurdo no es suponer que eso haya de atribuirse é imputarse no á los que lo producen atacando, sino á los que defendiéndose tratan de anular ese ataque y quitar así la causa del mal? Otro tanto valdria hacer responsable al dueño de la casa por la sangre que corriese en la defensa de ella contra el bandido que obstinadamente se empeñase en asaltarla y saquearla.

"En las Repúblicas del Plata, dice el *Comercio*, hay facultades extraordinarias, y todo es guerras civiles y *extrañas*, y todo es pobreza y atraso: en Chile existe el sistema constitucional, y alli hay órden constante y creciente prosperidad."—"¿Como se explica esta gran diferencia, agrega?"

Como se explica esa diferencia es muy fácil verlo subiendo á las causas que en una y otra parte han producido los efectos que todos han tenido á la vista, y que si bien muy de lamentar en lo que se refiere á estos paises, no son con todo tales como los quisiera hacer aparecer el *Comercio*. No hay mas que fijar la consideracion en la serie no interrumpida de movimientos subversivos en el interior y de excitaciones traidoras hechas en el exterior, á que han apelado los salvages unitarios en sostén de su infame causa, para encontrar en esos procedimientos el orígen de la situacion en que se han visto y de los males que han sufrido los pueblos del Rio de la Plata desde que esos hombres funestos alzaran su estandarte rebelde: y no hay mas que observar la ausencia de una accion semejante en Chile, para reconocer por qué allí no ha sucedido lo que aquí.

¿Como no habia de haber guerra intestina en el Rio de la Plata, cómo no habia de haber guerra contra agresores transatlánticos, y como no habia de haber ruina y miseria, si los furiosos desorganizadores, á cuyo bando pertenece el *Comercio*, no han cesado de estar conspirando contra las autoridades lejitimamente establecidas y atacándolas con tenaz porfia; si no han perdido ocasion de traer y mantener la agresion europea que aun se esfuerzan por prolongar; si no han dejado, en fin, respirar en paz á estos paises y reparar tantos quebrantos como les han hecho sufrir con su rabiosa y pertinaz rebelion?

El *Comercio*, por arbitrio de un miserable anacronismo, quiere hacer recaer sobre las facultades extraordinarias lo que exclusivamente pesa sobre los fieros ataques, sobre las negras traiciones, sobre los desórdenes y desquicio sangriento traidos por los salvages unitarios, y que hicieron necesarias esas facultades, siendo por consiguiente sus causas productoras. Esos hechos bárbaros, ese estado de anarquía y desolacion *han precedido* á la aparicion de las facultades extraordinarias; y estas nacieron *á consecuencia* de esos antecedentes y para hacerlos desaparecer. Cuando el feroz Lavalle asesinaba al Supremo Magistrado de la República Argentina, desquiciaba el órden en su patria, y la anegaba en sangre de hermanos; y cuando el pérfido Paz introducía la guerra civil en las provincias interiores de la Confederacion, presidia á la matanza de sus paisanos, y ordenaba el fusilamiento en masa de los infelices prisioneros que seguian las banderas del órden ¿qué facultades extraordinarias habia en ese pais? ¿Y quienes fueron los que las inventaron é hicieron uso de ellas desde que se alzaron contra los gobiernos legales establecidos, sino esos mismos caudillos y sus secuaces?—Sí; diremos una verdad incontestable, y que la historia consignará algun dia con la expresion indignada que corresponde; el Gefe de la Confederacion Argentina, el ilustre y malogrado Dorrego, murió presidiendo un gobierno constitucional sin investidura ninguna extraordinaria, y su asesino, ese paladin sangriento de los salvages unitarios á quien el justo Cielo dió el triste fin que merecía, le arrancó la vida por un atroz *de mi órden*, hijo de las facultades extraordinarias que el bando rebelado puso en sus manos.

Por lo que hace á este Pais ¿quien ignora que habia órden constitucional, que habia gobierno que gobernaba con las solas facultades que le daba el código fundamental, cuando se amotinó Rivera; y que apesar de los graves trastornos que ocasionó ese alzamiento rebelde, nunca luchó contra él ese gobierno, mas que con sus facultades ordinarias, hasta que fué derrocado con la ayuda de la intervencion francesa? Y esa rebelion bárbara, innotivada; propia en sus fines de ambicion y codicia, del caudillo inmoral que se puso á su cabeza; esa rebelion que sostituyó en nuestra patria la tiranía de un hombre sin principios ni honradez ninguna al imperio de las leyes y del órden constitucional, que causó á este pais males infinitos, y le creó esa situacion desdichada de que aun no ha podido librarse del todo por la porfia inhumana de los rebeldes; esa rebelion, maldecida de todos los buenos, oríjen y causa principal de cuanto hemos tenido que llorar ¿habrá podido proceder, con todas sus consecuencias desastrosas, de facultades extraordinarias que no tenian aun existencia, y de que solo despues de venir á restablecer la autoridad legal y defender la independencia de la Patria ha estado investido S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe?

Preciso es tener el descaro que acostumbra en todo el *Comercio*, para sustentar contra lo que nadie ignora, contra lo que está á la vista, que la lucha intestina, y la guerra con los poderes europeos, son productos de las facultades extraordinarias. Todos han visto que esa lucha intestina, tan dilatada y sangrienta, ha sido promovida por la accion rebelde de los salvages unitarios, que tanto aquí como en la República Argentina han estado en constante insurreccion contra los gobiernos legalmente constituidos en uno y otro pais: y todos tambien han tenido ocasion de contemplar las solicitudes repetidas, el llamamiento á gritos con que esos traidores americanos han estado en todas ocasiones y están todavia invitando á los europeos á que vengan á socorrerlos, y hacer causa comun con ellos contra estos paises—¿A qué es ahora querer echar la culpa de la intervencion europea á las facultades extraordinarias, para cohonestar una traicion, que ni aun que realmente ecsistiese esa culpa, sería perdonable, por cuanto nada puede justificar el llamamiento de los extrangeros á que vengan á combatir la patria y apoderarse de sus destinos?

Hubieran, como buenos ciudadanos, permanecido quietos y sin sublevarse contra el órden legalmente establecido los salvages unitarios; hubieran, á fuer de leales americanos, dejado que la cuestion se resolviese entre los que llevan ese nombre, sin llamar el ambicioso elemento europeo á tomar parte en ella; y ni habria entonces habido contienda intestina, ni destrozos lamentables, ni la intervencion y guerra de ese elemento europeo hubiera aparecido, ni prolongado con su introduccion los padecimientos de estos paises. Una conducta de esa clase, cual corresponde á los verdaderos amantes de su patria, habría mantenido la paz en estas Repúblicas, habría consolidado sus nacientes instituciones, habria, con la existencia del órden y la libertad, dejado la puerta abierta para su progresivo engrandecimiento y prosperidad. Así, nadie se hubiera acordado de facultades extraordinarias, como que para nada serian necesarias, bastando los poderes ordinarios para satisfacer á todos los deberes y necesidades de la gobernacion: y en ese caso estas Repúblicas hubieran disfrutado de la suerte de la de Chile, y hoy se verían cual ella se vé.

Si los salvages unitarios tuviesen un átomo de pudor siquiera, si fuesen capaces del menor sentimiento de compasion hácia su patria, bastaría la comparacion del estado de tranquilidad y prosperidad de que está gozando Chile hace años con las perturbaciones y males á que han estado sugetos estos pueblos del Rio de la Plata en esa época, para que se llenasen de vergüenza y remordimiento considerando que á ellos se debe que aquel bien no haya sido tambien para nosotros, y que en su lugar hayamos experimentado las desgracias de que hipócritamente se duele el *Comercio*.

Con lo dicho nos parece que habremos hecho conocer bien el paralogismo del *Comercio*; y esperamos que cuando él repita su argumento concebido en estos términos: "donde hay facultades extraordinarias, allí hay desórdenes graves: luego, aquellas son la causa de ellos," todos le contestarán con la risa del desprecio: "sí, donde hay médicos allí hay enfermedades: luego estas son hijas de aquellos."

En cuanto á las dictaduras ilimitadas, irresponsables y vitalicias con que todavía quiere asustar á sus preocupados y demasiado crédulos lectores, nada tenemos que agregar á lo que en otra ocasion le dijimos acerca del particular. Bueno será que se deje de esas imputaciones tontas; que ya pasó el tiempo de que hagan impresion en los incautos, para quienes eran forjadas. Y de paso le advertiremos que si es empeño decidido el que tiene de hincar su diente rabioso en las inmoderadas ambiciones personales, ahí anda por esos mundos del Brasil el patriarca de la rebelion Oriental, el ídolo antiguo de los apóstoles de la civilizacion, en quien muy á propósito podrá egecutar su designio, como que en concepto de todos, de los salvages unitarios tambien, es el único que en este pais ha pretendido tener de por vida el mando y el dominio absoluto de la nacion. *Testes nobis* el mismo gobierno intruso, su heredero y sucesor, y los órganos de la prensa Montevideana. (3)

(*Del mismo.*)

(1) Es sabido que el General Belzú, Presidente de Bolivia, estuvo munido de facultades extraordinarias, que con este título le fueron concedidas durante la guerra intestina que allí hubo. Y hoy por noticias recientes, tomadas de los mismos periódicos bolivianos, se sabe que trastornado de nuevo el órden, le han sido de nuevo conferidas facultades extraordinarias por el Congreso legislativo, declarando fuera de la ley á los cabezas del desórden.

(2) Suarez, titulado Presidente Provisorio en Montevideo, disolvió las Cámaras salvages unitarias de que era Presidente, y de cuya circunstancia solo sacaba su derecho al mando. Sin embargo él se quedó siempre con la investidura que antes tenía, eligió por sí un nuevo Cuerpo representativo, dió una nueva constitucion, introdujo en aquel á los extrangeros, y se reservó la singular facultad de hacer nuevas elecciones cuando quisiera. No hay egemplo de gobierno ninguno con facultades extraordinarias que haya hecho otro tanto.

(3) Véase especialmente el manifiesto de Herrera y Obes á nombre del Gobierno salvage unitario contra Rivera, y las publicaciones del *Conservador*, diario oficial de ese titulado gobierno.

CORRESPONDENCIA.

A LA NUEVA TROYA.

ESCRITA

POR ALEJANDRO DUMAS.

REFUTACION.

SEGUNDA PARTE.

(Continúa.)

Pero si en Montevideo, ya os lo hemos dicho, Sr. *Dumas*, no hay quien represente la opinion del pais:—Si Montevideo no es la República Oriental, aunque esa infortunada ciudad pertenezca á ella: si Montevideo hoy no encierra sino extrangeros de distintos paises, extrangeros que atentaron contra la República, y que no podrán contestar de otro modo á esa pregunta que pedis se haga, pregunta que vos mismo, Sr. *Dumas*, dais en nombre de aquellos la respuesta.

Escribid vos, Sr. *Dumas*, no á Montevideo—á

la República Oriental; no á los extrangeros armados, perturbadores del órden—á los extrangeros pacíficos, á los comerciantes ingleses, á mas de tres mil compatriotas vuestros que viven tranquilos en el pais: Preguntadles quien es el *condotieri Garibaldi* y ellos os dirán—que Garibaldi se asoció á los anarquistas salvages unitarios: que contribuyó con todos sus esfuerzos al desórden y á la iniquidad de aquellos: que saqueó nuestros pueblos indefensos de la costa: que incendió las casas de vecinos pacíficos: que virtió á torrentes la sangre americana, y que todo esto lo hizo asociado á los salvages unitarios, y á la intervencion europea, en demanda del robo y del pillage.

Escribid tambien, *Sr. Dumas*, al Rio Janeiro, y sabreis que Garibaldi despues de haber sido allí mucho tiempo carnicero, robó á un vecino honrado una cantidad considerable de dinero con la que compró un buque, al que puso bandera de pirata.

Escribid al Rio Grande y os dirán; que Garibaldi se puso allí al servicio de los *farrupillas*, que armó una pequeña escuadrilla, que cometió muchos excesos y que finalmente arrebató la esposa de un brasilero pacífico, con la cual violando aquel sagrado vínculo, respetado por todo hombre culto, se casó en Montevideo. (1)

Continúa *Dumas* refiriéndose al Gobierno de Francia.

"Es verdad que el mismo Gobierno nos predica "el abandono de Montevideo y la alianza con Ro-"sas. Poned, pues, por un instante en frente á Ga-"ribaldi, el hombre que él calumnia, y á Rosas el "hombre que adula."

Pues era lo que faltaba, *Sr. Dumas*, Señor historiador de estos paises; era lo que faltaba para probar vuestra buena fé y vuestro criterio, el que vinieseis á comparar al *Condottieri Garibaldi* con el eminente y esclarecido Americano D. Juan Manuel de Rosas, con aquel hombre cuya gloriosa carrera no tiene una sola mancha.

Preciso es que de esta vez os mandemos en hora mala á decir donaires.

A esta altura empieza Alejandro Dumas con las repugnantes tablas de Sangre: con aquellos cuentos lúgubres y espantosos de *Rivera Indarte*: cuentos horrorosos que no son á propósito para la despreocupacion de los tiempos en que vivimos, y que sus lectores han relegado al olvido, despues de haberlos leido con el mas alto desprecio.

Pues bien: *Dumas* toma material de esas mismas tablas de sangre de *Rivera Indarte* para atacar al Presidente D. Manuel Oribe y empieza á referir muchos de los cuentos fúnebres de aquel autor lúgubre, que fué condenado en vida, por haber querido espantar á los hombres de este siglo con sus consejos, y el cual murió despues en consuncion en el Rio Janeiro.

Las ejecuciones ordenadas por S. E. el Presidente D. Manuel Oribe en las Campañas de las Provincias de la Confederacion Argentina: Esas ejecuciones de *Avellaneda, Borda, Juan Apostol Martinez y algunos otros salvages unitarios* á que *Dumas* alude, fueron actos de rigorosa justicia; fueron ejemplares que no pudieron dejar de suceder sin exponer la seguridad de estos paises; sobre todo, fueron castigos de rigorosa justicia, repetimos, que S. E. el Presidente de la República no podia dejar de aplicar á famosos criminales, sin desatender los gritos de la humanidad que clamaba por que desaparecieran de la tierra que habían empapado en sangre aquellos feroces asesinos.

Borda era Coronel de la República Argentina. Desertó de las filas de los Americanos despues de haber conspirado contra su Patria, procurando entregar el Pueblo de San Nicolas al salvage unitario Juan Lavalle, que estaba aliado con los franceses que bloqueaban el litoral. El plan de Borda fracasó—y él se pasó á Lavalle. Fué cojido despues por los Americanos y S. E. el Presidente Oribe le mandó ejecutar.

En esto no hay nada de extraño porque el crimen de Borda es de los que en todos los paises del mundo se castigan con la pena de muerte.

En cuanto al salvage unitario Avellaneda conspiró en Tucuman; fué asesino del desgraciado Gobernador Heredia. Delegado despues por el salvage unitario La Madrid, impuso contribuciones á vecinos pacíficos, é hizo rodar las cabezas de todos aquellos que por la insuficiencia de medios no pudieron entregar la cuota que les impuso.

Venid á *Yatasto, Sr. Dumas*, Provincia de Tucuman, y os perdereis en un monte de cruces que señalan las víctimas inmoladas al cruento furor del bárbaro Avellaneda!. . . . . . .

Ese monstruo tambien fué ejecutado. ¡Ejemplo solemne de justicia, que habrá helado la sangre del que quisiese imitar á Marcos Avellaneda!

Escribís desde tres mil leguas, *Sr. Dumas*, los pasages que nosotros hemos presenciado, y aunque hayais sido engañado, no os perdonamos vuestra credulidad, porque antes de escribir y calumniar, debierais haberos informado bien.

Juan Apostol Martinez que citais, *Sr. Dumas*, fué quien hizo perecer en los Tapiales de Altolaguirre á una multitud de prisioneros á quienes mandó hacer una escavacion que debia servirles de sepultura; concluida aquella operacion, los hizo prolongar en línea á lo largo de la zanja y dió órden para que los fusilasen, disparando un solo tiro sobre cada uno de aquellos desgraciados, que despues en la espanto a descarga cayeron al foso muy pocos muertos, la mayor parte heridos, y así mismo todavia vivos *Juan Apostol Martinez* mandó cubrir el foso con tierra y quedaron sepultados !! . . . .

¿Es por la vida de este monstruo feroz que declamais desde Francia, *Sr. Dumas*?

A fé que os habeis constituido en defensor de buenas causas!—en esto probais cuando menos que teneis un corazon bien acomodado para los criminales.

Pues bien: lo mismo que hubo justicia para ejecutar los tres criminales de quienes acabamos de hablar—la hubo para ejecutar los demas á que os referis citando documentos oficiales—documentos oficiales que no pasan de media docena—mientras asegurais que las famosas *tablas de Rivera Indarte* registran diez mil asesinatos.

Pues bien dejando á un lado los *diez mil asesinatos* de las consejas de *Rivera Indarte* y contrayéndonos solo á lo que presentais como oficial es que nos hemos tomado el trabajo de contestaros.

Los demas salvages unitarios ejecutados que citais y que formarr el espíritu de los *cuentos lúgubres* han sido todos salvages unitarios, traidores feroces y encarnizados asesinos; sobre todo, bárbaros enemigos del pais, que hacian la guerra por todos los medios y á todo trance á los defensores de la independencia de estas dos Repúblicas atacadas entonces por la Francia.

Empero antes de separarnos, Señor *Dumas*, de aquellos *cuentos lúgubres* y de esas ejecuciones por las que os mostrais tan espantado, al mismo tiempo que aplaudis la de Baena, tócanos haceros una ligera observacion para que volvais si es posible de vuestro espanto.

Echad, Señor *Dumas*, una fria mirada á la Francia de 1793.

Mirad á la Francia y á los convencionales creyéndose con derechos por la salud pública—para derribar las augustas cabezas del inocente y desventurado monarca Luis XVI y la de la Reina María Antonieta de Lorena, su infeliz esposa!. . . . . . .

Mirad á *Santerre* degollando en la *Fuerza* y haciendo beber á los hijos de las víctimas recien inmoladas la sangre de sus propios padres! . . . . .

Despues de haber dejado á *Santerre*—llevad vuestra mirada al *comité de salud pública* y vereis en él á *Robespierre, Saint Just, Couthon, Marat.* &c.

Llevad despues la vista mas lejos aun—y vereis á *Fouché* haciendo los *mariages* en el *Loire*.

Registrad despues los decretos de la convencion; fijaos bien en el del 12 de Agosto de 1793—es la ley de los *Suspectos*, ley que debia amontonar en la *Guillotina* millares de víctimas.

Informaos en seguida de *Fouquie Thinville*, acusador público, y preguntadle el número de Franceses guillotinados en los Departamentos.

¡Mirad á los *Girondinos* que van á la Guillotina el 3 de Octubre de 1793! . . . .

Retirad la vista de todas aquellas escenas. . . . cerrad despues los ojos. . . . . y recogido en vos mismo, *Sr. Dumas*, contemplad con meditacion profunda los horrorosos acontecimientos por que pasó la República francesa desde el 93 hasta el Consulado. . . . . y despues que hayais meditado sobre la *convencion*, sobre el *tribunal revolucionario* y el *comité de salud pública*. . . . . y despues que os hayais representado el diluvio de sangre que caia de las guillotinas! . . . . entonces; abrid los ojos, pero no los volvais sobre nuestras ejecuciones, sin haber fijado antes por última vez vuestras miradas en la *semana magna* de 1830, en el General *Cavaignac*, y en el *Luxembourg* en 1848 !! . . . .

Despues de salir *Dumas* de las tablas de sangre, volviendo sobre Montevideo dice:—

"Montevideo se sostiene desde 7 años."

"Es verdad que el primer decreto del ministro "de la Guerra fué este:—

"La patria está en peligro."

"La sangre y el oro de los ciudadanos pertene-"ce á la patria."

"El que niegue á la patria, su oro ó su sangre "será castigado de muerte."

Lectores nuestros, á vosotros os toca ahora el deducir la consecuencia de este decreto que pondreis debajo de aquel párrafo de *Dumas* que entre otras cosas dice—4 ó 5000 *voluntarios se reunieron bajo de la bandera Nacional.*

No os costará mucho trabajo comprender que *Dumas*, apesar de su alta celebridad, es tan desmemoriado como imprevisor—habló de 4 á 5000 *voluntarios* y despues exhibe su bárbaro decreto de Pacheco Obes, que obliga á todos los ciudadanos de Montevideo, á tomar las armas *so pena de la vida.*

Dumas debió comprender, que á sus lectores les hizo acortar gran trabajo, el distinguir los voluntarios, entre la totalidad que acudia á tomar las armas por miedo de perder la vida.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

(1) Es el Señor Mancini de la legion Italiana, quien denunció por la prensa aquel hecho de Garibaldi, á cuyo casamiento dice que sirvió de padrino, sin estar en aquel antecedente.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Junio 15 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de doce reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Juan Bautista Galeano, vecino de Giles, le ha encomendado el cobro de los tres recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1846, por doce reses entregadas de auxilio para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son cuatrocientos veinte pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al Juez de Paz de San Andres de Giles, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 28 de Diciembre de 1850—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 27..................	14,517,881 5¼	265 3¼	4,567,301 5	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 28 de Diciembre de 1850—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist's. de ayer— De comisos y dep'to	"	2,925 2¼							
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6	Existencia..	53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6
	53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6		53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850—

V.° B.° —BERNAL—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Emilia, de 12 toneladas, patron N. Chaparri, de San Nicolas el 19, con 633 cueros vacunos secos; á L. Sivori.

Bergantin goleta n. Ysabel, de 77 tns., p. J. Cologa, de Corrientes el 25 del pasado, con 310 tirantes, 1 tigre; á Mendez.

Cuter n. Gracioso, de 15 tns., p. M. Campodonico, del Rosario el 17, con 33 fanegas ceniza; al patron.

Goleta n. Febo, de 30 tns., p. S. Peragalo, del Rosario el 24, con 78 fanegas ceniza, 82 cueros vacunos secos; al patron.

Pailebot n. Jóven Vicente, de 15 tns., p. A. Parapar, de Mercedes el 21, con 199 cueros vacunos salados, 370 idem idem secos, 7 pipas grasa, 5 chiguas cerda, 25 arrobas idem idem, 15 idem idem; á Mendez.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. L. Siveres, de Corrientes el 17, con 1,500 sandias, 500 zapallos; al patron.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. B. Lombardo, de Santa Fé el 19, con 196 fanegas carbon, 15 camas; al patron.

Ballenera n. Camila, de 5 tns., p. M. Gaiviso, del Monte ayer, con 15 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., p. A. Burlando, de Gualeguaychú el 24, con 53 carretadas leña, 31 postes; al patron.

Corveta de guerra brasilera Euterpe, comandante capitan teniente Juan C. Duelin, de Montevideo el 25.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 2
Total.... 10

TELEGRAFO.

Un Bergantin á la vista.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional No me olvides, de 26 toneladas, patron Agustin Caffarena, para Gualeguaychú, con 90 tablas pino, 1 barrica arroz, ½ pipa vino, 1 cocina económica, 3 atados fierro, 4 cajones vino; por E. Ochoa y Ca.

Goleta correntina Flor de Corrientes, de 54 tns., p. Pablo Masera, para Corrientes, con 239 barricas harina, 49 medias id. idem; por el patron.

Balandra n. Maria Justina, de 12 tns., p. Juan Maria Michel, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Ysabel, de 19 tns., p. José Daneri, para Santa Fé, con 20 barricas azucar, 7 pipas vino, 4 medias idem, 20 cuarterolas idem idem, 30 botijuelas aceite, 2 cuñetes pimenton, 20 damajuanas anis, 6 rollos tabaco, 3 pipas caña, 6 tercios yerba, 1 pipa vino, 5 cajones licores, 8 docenas sombreros, 2 fardos estraza, 2 barricas ferretería, 2 quintales clavos, 10 idem fierro, 2 docenas ollas, 2 arrobas municion, 1 cajon mercería, 1 idem fósforos, 2 barricas fideos, 1 cajoncito hilo, 2 barriles brea, 2 tarros aceite, 1 id. aguarras, 6 docenas cohetes, 1 bala papel, 1 bolsa papas, 1 cajon sardinas; por el patron.

Goleta santafecina Primera, de 35 tns., p. Bernardo Bruno, para Santa Fé, con 1 pipa vino, 4 cuarterolas idem, 5 barricas arroz, 20 cajones fideos, 2 cajones efectos, 1 canasto loza, 200 baldosas; por el patron.

Goleta santafecina Santa Ana, de 28 tns., p. Bartolomé Zaballa, para Santa Fé, con 56 barricas azucar, 8 cuarterolas vino dulce, 1 pipa caña, 1 idem vino carlon, 20 sobornales y 6 tercios yerba, 15 damajuanas anis, 15 idem ginebra, 12 rollos tabaco, 6 barricas cerveza, 15 cajones fideos, 50 botijuelas aceite, 20 cajones vino burdeos, 1 canasto loza, 1 cajon cristales, 1 bolsa pimienta, 1 idem café, 1 baulito perfumería, 2 cuarterolas vinagre, 12 docenas cohetes voladores, 12 libras clavos de olor, 1 cuñete pimenton, 8 cajones cohetes, 6 balas papel estraza, 1 ½ idem florete, 1 bulto hilo acarreto, 1 idem piola, 1 cajon sombreros palma, 1 idem hilo de ovillo, 1 idem achas, 1 docena arados, 1 fardo bramante, 1 cajon zarazas, 1 idem espejos, 1 fardo pañuelos de rebozo, 1 docena palas; por el patron.

Goleta correntina Bella Juanita, de 36 tns., p. Juan B. Bó, para Goya, con 10 barricas cerveza, 2 cajones confites, 4 idem dulce, 4 varas paño, 3 bolas de villar, 1 lotería de cartones, 8 tacos de villar, 8 docenas cohetes voladores, 30 cajones vino burdeos, 100 barricas harina; por el patron.

Goleta correntina Africa, de 50 tns., p. Nicolas Moises, para Corrientes, con 257 barricas harina, 15 pipas vino, 10 rollos tabaco, 8 fardos bayeta, 2 cajones zarazas, 4 idem achas, 1 fardito alemanesco, 1 cajon géneros, 1 idem velas esperma, 1 cuarterola vino seco, 14 cajones vino y licores, 1 idem sardinas, 1 cuarterola aceite, 4 medias cajas bacalao; por Llavallol é hijos.

Goleta n. Aguila 2.ª, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. Leonardo Arnaldi, para Sárate, en lastre; por el patron.

Goleta n. Ysabel 2.ª, de 15 tns., p. Lucas Cachichi, para la Victoria, con 2 bultos mercancias, 6 pañuelos de merino; por el patron.

Son nacionales 11

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FRANCISCO GRUÑER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

A los Fonderos y casas de Comida.

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á D. Antonio Gonzalez para que en el término de quince dias contados de esta fecha en adelante sin contarse los de punto cerrado comparezca en la oficina del Escribano que subscribe, para ser instruido y notificado de providencia librada en el expediente promovido por Da. Jacinta Castro, albacea en la Testamentaría de su Señor Padre D. Felix Castro, referente al cobro de dos mil pesos moneda corriente y sus intereses, que adeuda por escritura pública hipotecaria, desde el quince de Mayo de mil ochocientos treinta y dos. Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1850.

Teodoro Montaño.
(Escribano público y de número.)

d27—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

D. Mariano Cabral donó 250 pesos importe de una cuenta pagada por D. Eduardo Lumb, en el pleito con D. Alejandro Horton.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1850.

Belaustegui.

Al público.

El profesor de cirujia dentista que subscribe, hace saber que ha trasladado su domicilio y salas de asistencia, de la calle de Mayo núm. 24, á la de la Piedad núm. 43, contiguo al almacen del Sr. D. Diego Hargreaves.

Tomas Coquet.

d27—5p.

Se ofrece.

Un jóven para encargarse de alguna estancia, es afecto y tiene algunos años de esperiencia por haberlo estado ya. El que se interese, puede dejar una esquelita en esta Imprenta, con el número de la casa donde vive; con las iniciales L. C. A.

d20—4p.

Se vende sumamente barato.

Semillas de Ytalia recien desembarcadas á saber: dicha de cebolla; id. de rábano colorado; id. de colifior de dos clases; id. de repollos de varias clases: y otras muchas mas, que se verán, ocurriendo á la calle Mayo, en la fonda del Globo, que encontrará con quien tratar. d20—3p.

Aviso.

En un establecimiento de campo á 7 leguas de esta ciudad, se necesita un hombre que tenga las aptitudes necesarias para encargarse de la educacion de un niño, el que se considere con ellas y teniendo personas que dén buenos informes de su conducta y capacidad, puede ocurrir á la calle de Federacion No. 64. d27—15p.

SE VENDE

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon.

d 16—3p

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecImiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p.

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13: En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras.

d20—tfc.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.